

Dec. núm. 73-22 que nombra a Elnio Manuel Durán, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Irlanda, con sede en el Reino Unido.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 73-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Elnio Manuel Durán queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Irlanda, con sede en el Reino Unido.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 74-22 que designa a Luis Emilio Montalvo Arzeno, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Soberana Orden de Malta, con sede en la Santa Sede.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 74-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la